

MARTES, 2 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 83

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2017-3777 *Extracto de la Orden ECD/40/2017, de 19 de abril de 2017, por la que se convocan seis (6) becas de postgrado destinadas a la formación y especialización práctica en materia de gestión de fondos y actividades en los museos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.*

BDNS (Identif.): 343795.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán acceder a la condición de beneficiario de las becas objeto de esta convocatoria, los ciudadanos españoles o nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea que se encuentren en posesión de alguno de los siguientes títulos:

Para el área de historia: Graduado en Antropología, Bellas Artes, Geografía, Historia, Historia del Arte, Humanidades o Información y Documentación o titulaciones equivalentes.

Para el área de biología: Graduado en Biología o Ciencias del Mar, o titulaciones equivalentes.

Y que reúnan el resto de los requisitos establecidos, con carácter general, en el artículo 3 de la Orden ECD/21/2017 3 de marzo.

Los títulos presentados por los solicitantes deberán estar reconocidos y homologados oficialmente, así como tener validez en España, y no haber transcurridos más de 5 años desde la fecha de su expedición, o desde la fecha de pago de los derechos de expedición, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. Objeto:

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, seis (6) becas de postgrado destinadas a la formación, investigación y especialización práctica en materia de gestión de fondos y actividades en los museos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden ECD/21/ 2017, de 3 de marzo, por la que se establecen las bases reguladora para la concesión de becas de postgrado destinadas a la formación y especialización práctica en materia de gestión de fondos y actividades en los museos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Cuarto. Cuantía:

El importe que percibirá cada adjudicatario será de ochocientos euros brutos mensuales (800 €).

MARTES, 2 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 83

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de abril de 2017.

El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Ramón Ruiz Ruiz.

2017/3777

CVE-2017-3777